



~~Projecte~~

~~↓~~

~~↓~~

~~Juan Bertrán~~

~~May~~

23 de Noviembre de 1972

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Amán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Dimunoi Pau

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Jaime Sanchez Isac

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa.

cosa.

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día veinte y tres de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en Sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Il. Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Lobet Amán, de los Tenientes de Alcalde Don Pedro Dimunoi Pau, Don Juan Bertrán Viñolas y Don Silverio Botey Gómez, actuando de Secretario el Titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isac. Con la asistencia del Sr. Interventor de Fondos Don Pedro Casanova Juncosa. El Sr. Presidente



te da probada y legal excusa de asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Jaime Angel Botch, quien no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Aprobación minuta acta sesión anterior
- 2.- Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3.- LICENCIAS DE OBRAS. - D. JUAN POU VERDEGUER, para construir un edificio para viviendas en calle Alvarez de Castro a 20'50 ms. en Avda. San Esteban - D^o JOSEFA ROURA RELATS, para construcción edificio destinado a viviendas en Paseo Montaña #8 - D. JOSE M^o TINTO RIERA, para construcción edificio compuesto de planta baja comercial y viviendas en D^o Viejo Sanovella n^o 18. - COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, para construcción canalización lateral con 3 conductos de fibrocemento de 20m. de longitud en c/. Camprodon.

4.- INFORME a petición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos referente al escrito de alegaciones presentado por D. JOSE ANTONIO LOPEZ HERMOSO, durante el periodo de audiencia concedido por esta Comisión.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 5^o.- Bajas arbitrios diversos
- 6^o.- Expedientes de Plus Valía
- 7^o.- Statutas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

- 8^o.- Subvención económica a Fotofilm del Vallés.
- 9^o.- Remesas encargada limpieza en las nuevas calle Bonas y Bages.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

10. Propuesta para la aprobación de ampliación acerca número impar calle San Roque.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior: Dada lectura al acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, advirtiéndose el funcionario actuante a los asistentes, la obligación que tienen de firmarlo.

DESPACHO OFICIAL

Dió cuenta de la resolución de 19 de Octubre próximo pasado del Tribunal Económico Administrativo Provincial, finalizando el expediente número 1.458/71, tramitado a instancia de UNION INDUSTRIAL TEXTIL, S.A. de Barcelona, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Este Tribunal fallando en única instancia, acuerda desestimar la reclamación nº 1458 de 1.971 interpuesta por D. José María Rabal Canals en representación de la Empresa UNION INDUSTRIAL TEXTIL, S.A. contra requerimiento de pago efectuado por la recaudación de Exacciones Municipales del Ayuntamiento de Granollers por el concepto de Contribuciones Especiales". Se acordó el enterado.

Dió cuenta de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de día 19 de Octubre próximo pasado resolutorio de la reclamación nº 1454 de 1.971 interpuesta por D. José María Rabal Canals en representación de UNION INDUSTRIAL TEXTIL, S.A. cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Este Tribunal, fallando en única instancia, acuerda desesti-





mar la reclamación 1454/71 interpuesta por D. José M^o Rabal Lanas, en representación de UNIÓN INDUSTRIAL TEXTIL, S. A., contra requerimiento de pago efectuado por la recaudación de Exacciones Municipales del Ayuntamiento de Granollers, por el concepto de "Contribuciones Especiales". Ambas resoluciones tuvieron entrada en Registro de Documentos el 10 del corriente (Noviembre). Se acordó el enterado.

Se acordó el enterado de la recaudación del Incurrido del día de la fecha de 20.895 ptas.

A continuación se dió cuenta de una resolución del Gobierno Civil de la Provincia de 18 de Noviembre corriente autorizando la acumulación temporal de la Intervención del Ayuntamiento de San Ginés de Vilatorrada a la Intervención de Granollers cuyo titular es D. PEDRO CASANOVAS JUNCOSA. Se acordó el enterado.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Dicencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal se concedieron las siguientes licencias de Obras a los Sres. que se indican: D^a JOSEFA ROURA RELATS, para construir un edificio destinado a vivienda en Paso de la Montaña (urb. 17425; can. 13.000; Dep. 16.500 ptas). - D. JUAN ROU VERDAGUER, para construcción de edificios de viviendas en c/. Alvarez de Castro a 20'00 m. de la Auda. San Esteban con sujeción al siguiente dictamen de Servicios Técnicos de Arquitectura: "Las obras solicitadas son de conformidad, excepto en los dos primeros habitables (altes Alvarez de Castro y Pep Ventura) y en el segundo piso de la c/. Pep Ventura que no pueden autorizarse".



re" (arb. 9.5 fl.; con. 6.100; dep. 10250 ptas).- DON JOSÉ
M.º TINTO RIERA, para construcción de edificio pa-
ra viviendas en C/ Viejo de Canovellas n.º 18,
con sujeción al siguiente dictamen: "De con-
formidad, excepto en el desván que no puede au-
torizarse en el presente expediente" (arb. 11.090;
con. 9.000 ptas).- COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL
DE ESPAÑA, para construcción de canalización
lateral con tres conductos de fibrocemento, de 20
cms. de longitud en la c/ Comprodón, con su-
jeción al siguiente dictamen: "Vista la ins-
tancia presentada por la Compañía Telefónica
Nacional de España, solicitando permiso para
instalar tres conductos de fibrocemento de 90 mm.
de diámetro cada uno, a una profundidad
de 70 cms. sobre la rasante de la calle, cruzando
la de Comprodón, el Ingeniero que suscribe
tiene el honor de informar que a su juicio,
podría concederse la autorización pertinente
con la condición de cambiar la profundidad
y dejarla a 1'50 metros por debajo de la rasante
de la calle. Debería repararse el pavimento y
todos los servicios que, con los obras, pudieran
quedar deteriorados.

Informe a petición de la Comisión Pro
vincial de Servicios Técnicos, referente al es-
crito de alegaciones presentado por DON JOSÉ
ANTONIO LOPEZ HERMOSO, durante el periodo de
audiencia concedido por aquella Comisión.
Dióse lectura a un escrito de la Comisión Pro-
vincial de Servicios Técnicos de Barcelona,
en la que se remite escrito de alegaciones pre-
sentado por D. JOSÉ ANTONIO LOPEZ HERMOSO,
dentro del expediente de Actividades (Pro-



estas, tramitado para apertura de una carpintería en calle sin nombre (entrada por el Hospital) a fin de que el Ayuntamiento indique si cree procedente o no rectificar su anterior informe desfavorable. A continuación dióse lectura al informe del Ingeniero Municipal adjunto del siguiente tenor literal: "Con el fin de poder cumplimentar las instrucciones recibidas por la Comisión Delegada de Saneamiento de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, que solicita nueva información sobre la posible instalación de un taller de carpintería promovida por D. JOSE ANTONIO LOPEZ HERMOSO, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar: - Se considera la instancia presentada por D. J. ANTONIO LOPEZ HERMOSO y su justificación de haberse padecido error de descripción en la Memoria primitiva, indicando que la realidad es que se procedía a la instalación de una sola máquina; El anejo uno al Reglamento de Actividades considera todas las industrias de la segunda transformación de la madera como molestas por producción de ruidos y vibraciones. Aunque así no fuera, el citado anejo no se considera exhaustivo, y por tanto con una industria no calificada, no puede decirse, por este sólo hecho, que es autorizable, como pretende la instancia; El artículo 10 de las Ordenanzas de Edificación clasifican las actividades en cuatro categorías, y a juicio del ingeniero que suscribe la actividad que se pretende instalar corresponde a la tercera. No obstante, si los medios correctores que se van a colocar en la actividad por tales que permiten considerarla como de segunda categoría (compatible con la vivienda) podían considerarse



como admisible, pero esta consideración, estando en la situación "D" el local, tiene las limitaciones de 10 C.V. de potencia instalada, 600 m² de superficie, y 50 d.B. de nivel sonoro medido en casa de cualquier vecino en las condiciones más desfavorables". Y la Comisión Municipal Permanente acordó el enterado del anterior escrito y ratificar el desfavorable informe del Ayuntamiento de la mentada actividad por considerar que las limitaciones necesarias para su viabilidad son de difícil ejecución práctica.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

"Bajas Arbitrios diversos: Se conformidad con los informes de Intervención de Fondos se aprobaron las bajas de arbitrios que se indican.

Entrada carruajes: Recibo n^o 856/71 Jori Ganigó Mar, cuota 1.000.- Corresponde 500.- Baja 500

Recibo n^o 872/71 Eduardo Ponsual, cuota 1.000.- Corresponde 500.- Baja 500.

Recibo n^o 1434/71 Jorge Lluís Ortiga, cuota 1.000.- Corresponde 500.- Baja 500.

Recibo n^o 1678/71 Juan Oliva, cuota 1.000 Corresponde 500, Baja 500.

Impuesto circulación vehículos: 70/71 R. Espinosa 450 pts. Año 69 a 72.- D.A. Escibá 4.800 pts.
licencia apertura establecimiento: Año 1972, A. Olivé 2.916 Ptas.

Expedientes de Plus Valía: Se acordó aprobar la relación de Expedientes de Plus Valía siguientes:

n ^o 200	D. Esteban Castella	175.700 Ptas.
n ^o 201	S ^a Carmen Serra Colomo	10.584 ..

Facturas: Se aprobó una relación de 26 facturas por atenciones municipales que se inicia



con la del Colegio Oficial Farmacéuticos, medicamentos funcionarios, junio, de importe 34.915 Ptas y finaliza con la de Cristalerías Cumplidas, por indemnización por cristal roto al Colegio Jardín Infancia por ser escapada al Matadero de importe 1.500 Ptas. Importe total de 13.437 Ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Subvención Económica a Foto-film del Vallés. Diose lectura a una propuesta de la Comisión de Cultura, informando una instancia suscrita por D. Juan Mas Magués en la que solicita, como presidente de Foto-film del Vallés, asociación de aficionados, una ayuda económica para cubrir los primeros premios que se conceden en efectivo correspondientes al XX Concurso Nacional Fotográfico - Tema libre y IX Concurso Nacional Fotográfico - Tema Granollers, proponiendo a la Comisión Municipal Permanente se sirva conceder a la citada entidad una subvención. Y la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad conceder una subvención de veinticinco mil pesetas.

Nombramiento Encargada de limpieza de las Nuevas c/. Torres y Bages. Seguidamente dióse lectura a una propuesta de la Comisión de Cultura, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Que se nombre a la Sr. Josefa Rubio para realizar la labor periódica de trabajo de las aulas de E.G.B. situadas en la c/. Torres y Bages. Que se le conceda una retribución mensual de 1.400 Ptas., cantidad proporcional a lo que perciben las demás encargadas de la limpieza escolar, con efectos económicos de primero de Noviembre". Y la Comisión Municipal Permanente acordó por unan-



unidad aprobar la anterior propuesta a todos los efectos legales.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta para la aprobación ampliación
de una acera números impares c/. San Roque. Dada
lectura a una instancia de D. FRANCISCO VIVET
BASSA y cinco vecinos más de la Ciudad, en la
que implica que el Ayuntamiento acuerde: a).
Cerrar el tránsito rodado de la c/. San Roque; b).
Por carácter urgente, ensanchar la acera izquierda
de dicha calle, en el tramo comprendido entre
la casa n.º 7 y la esquina de la Plaza (Malu-
ques y Salvador, dando la orden oportuna para
la ejecución inmediata de dichas obras, se dió
cuenta a la Comisión Permanente de una pro-
puesta de la Comisión de Gobernación cuya parte
dispositiva es del siguiente tenor: 1.º. Comunicar
a los vecinos que solicitan el cierre al tránsito
rodado de la c/. San Roque, que no procede tal
medida, ya que es la única calle de comuni-
cación entre el centro de la Ciudad y la Etra. de
Lleida. 2.º.- Se proceda en su caso al ensancha-
miento de la acera en la calle San Roque en
el tramo comprendido entre la casa n.º 7 y la
esquina de la Plaza Maluques pasando el
presente expediente al Departamento de Urban-
ización y Obras". y la Comisión Municipal
Permanente tras amplio intercambio de impre-
siones, acordó por unanimidad aprobar la an-
terior propuesta a todos los efectos legales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se
levantó la sesión, siendo las veintitrés horas
quince minutos de la que se extiende la presente
acta que una vez leída y hallada conforme, es



firmada por todos los asistentes. Certifico.

[Large handwritten flourish or signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

30 de Noviembre de 1972

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Francisco Lobet Arnau

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simarro Tor

D. Juan Bethán Viñolas

D. Jaime Angelot Bosch

Secretario

D. Jaime Sanchez Isac

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintinueve horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltr. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnau, de los señores de Alcalde, D. Pedro Simarro Tor, D. Juan Bethán Viñolas, y D. Jaime Angelot Bosch, actuando de Secretario, el Titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isac. con la asistencia del Sr. Interventor de Fondos, Don Pedro Casanovas Juncosa.